



Boletín Núm.145/14  
Guadalajara, Jalisco, 5 de noviembre de 2014

## **RESPETAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL: ÁLVAREZ CIBRIÁN**

- Dirigió mensaje en el Seminario sobre Violencia contra las Mujeres

Para respetar los derechos humanos de las mujeres no hace falta realizar acciones extraordinarias, sino que basta con cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, reiteró el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al participar en el Seminario sobre la Violencia contra las Mujeres, organizado por el Instituto Jalisciense de la Mujer.

Dijo que en México ya no hay pretextos para brindar la más amplia protección a los derechos de las mujeres, puesto que el marco legal establece ya las acciones positivas de nivelación e inclusión encaminadas a lograr la igualdad a favor de grupos vulnerables, en los que se incluye a las mujeres, y dio como ejemplo la reforma de marzo de 2014 a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, además de la reforma constitucional de junio de 2011.

Resaltó que en Jalisco se han dado avances importantes en el respeto de los derechos de las mujeres, y añadió que “no es momento para fomentar divisiones y protagonismos o utilizar el tema como campaña política, dado que se trata de obligaciones constitucionales que servidores públicos e instituciones deben observar”.

Álvarez Cibrián informó que la CEDHJ puso en marcha a principios de este año una Coordinación de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y que a la fecha ha llevado capacitación a 10 mil personas con la finalidad de crear conciencia y cultura sobre los derechos de las mujeres. Añadió que para el organismo es apremiante erradicar el hostigamiento y acoso sexual y refirió que se han emitido las Recomendaciones necesarias a instituciones donde este tipo de prácticas denigrantes se siguen cometiendo.

Recordó que en 2013, el 69 por ciento del total de las Recomendaciones fue a favor de los derechos de las mujeres; y que en 2014 se proyecta alcanzar 70 por ciento del total de las resoluciones.

Aclaró que los porcentajes anteriores no indican que se cometan más abusos en perjuicio de las mujeres, sino que la difusión de la defensa de los derechos humanos hace posible que las agraviadas denuncien ante el Ministerio Público respecto a delitos cometidos en su contra o presenten quejas respecto a la vulneración de sus derechos.

El presidente del organismo lamentó que aún muchas violaciones no se denuncien, pero invitó a los asistentes a contribuir en esa dinámica de la capacitación, la denuncia y de la queja para aspirar a un Estado de paz y de respeto por los derechos de la mujer.